



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA CONTROL INTERNO**  
**INFORME AUDITORÍA INTERNA**

**No. 101.4.2.22-2023**

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	09	<b>Mes:</b>	11	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Bienestar Institucional
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Beatriz Eugenia Enciso Betancourt Subdirectora de Bienestar Universitario
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificación de la eficacia y eficiencia de las actividades ejecutadas en el Plan de Bienestar Institucional durante la vigencia 2022, al igual que los objetivos específicos en relación con la normatividad aplicable al proceso, gestión de los riesgos y acompañamiento de conformidad con el enfoque a la prevención.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Aplica a todas las áreas que participen en la ejecución y cumplimiento del Plan de Bienestar Institucional
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resolución 1496 del 12 de septiembre de 2022</li> <li>✓ Resolución 360 del 22 de febrero de 2022</li> <li>✓ Plan Anual de Bienestar Institucional 2022</li> </ul>

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
<b>Día</b>	14	<b>Mes</b>	09	<b>Año</b>	2023	<b>Desde</b>	21/09/2023	<b>Hasta</b>	03/11/2023	<b>Día</b>	16	<b>Mes</b>	11	<b>Año</b>	2023
							D / M / A		D / M / A						

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor</b>
Afranio Soto Montero	Kevin David Martínez González

**PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES**

**1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

De conformidad con la función de evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 Literal G y el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control interno adelantó la Auditoria de Bienestar Institucional correspondiente al periodo 2022, realizando análisis de la información suministrada por correo electrónico por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario. De conformidad con la



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

revisión de la información suministrada de los Planes de Bienestar Estudiantil y Laboral se tiene la siguiente distribución:

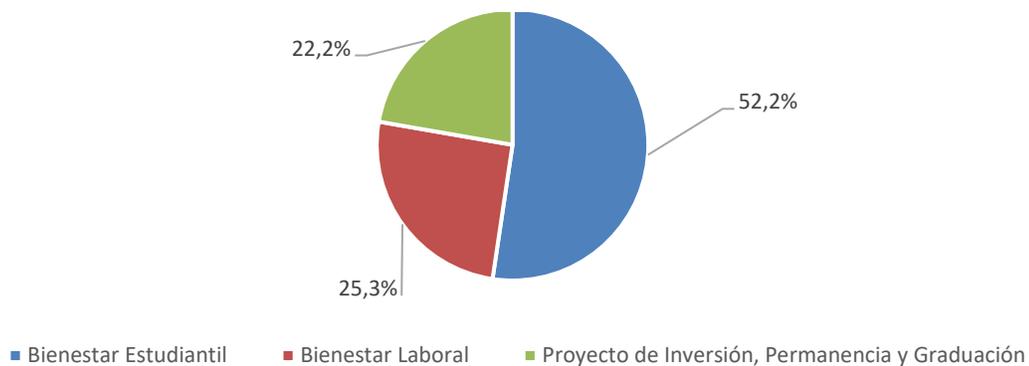
El presupuesto total del Rubro de Bienestar Estudiantil y Laboral para 2022 corresponde a un total de \$ 1.926.452.149, distribuidos de acuerdo con la *Tabla 1*.

**Tabla 1. Presupuesto Bienestar Institucional 2022.**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO
<i>Plan Bienestar Estudiantil</i>	\$ 1.014.360.000
<i>Plan bienestar laboral</i>	\$ 486.017.149
<i>Proyecto de inversión, permanencia y graduación estudiantil</i>	\$ 426.075.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.926.452.149</b>

De acuerdo con la distribución otorgada para el Plan de Bienestar Institucional 2022, se evidencia en la Ilustración 1. que el 52.2% corresponde a Bienestar Estudiantil, el 22.2% al Proyecto de Inversión, Permanencia y Graduación Estudiantil y el 25.3% para atender necesidades de Bienestar Laboral.

**Ilustración 1. Distribución Plan Bienestar 2022.**



**a) Bienestar Estudiantil:**

El Plan de Bienestar Estudiantil que tiene como objetivo estratégico: Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad Universitaria y está conformado por los siguientes nueve (9) programas, de los cuales se ejecutaron (33) estrategias con un presupuesto distribuido de acuerdo con la *Tabla 2*.

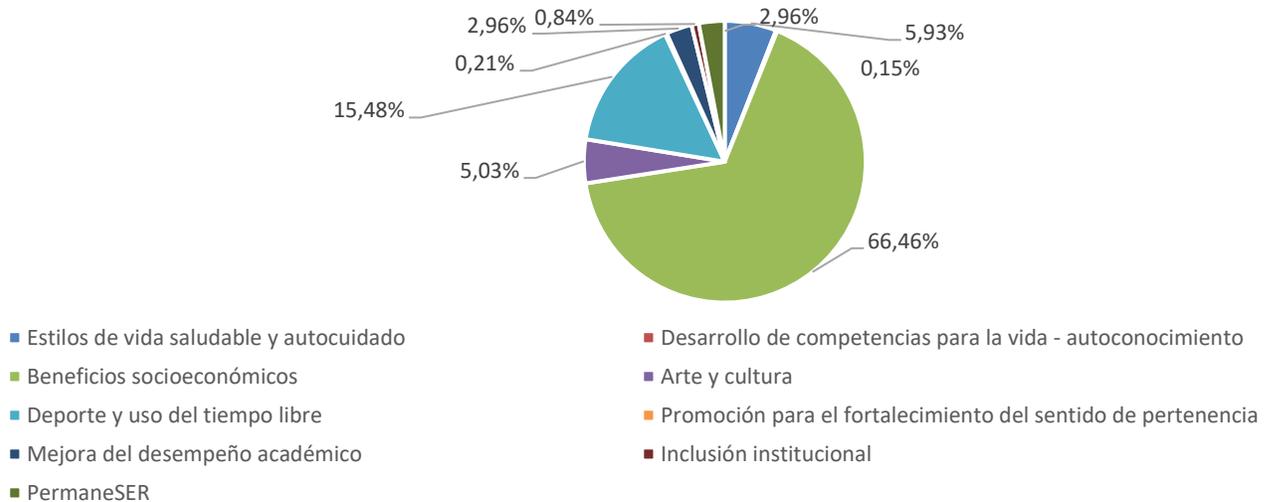


UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

**Tabla 2. Presupuesto - Plan Bienestar Estudiantil.**

<i>Estilos de vida saludable y autocuidado</i>	\$ 60.120.000
<i>Desarrollo de competencias para la vida - autoconocimiento</i>	\$ 1.500.000
<i>Beneficios socioeconómicos</i>	\$ 674.160.000
<i>Arte y cultura</i>	\$ 50.980.000
<i>Deporte y uso del tiempo libre</i>	\$ 157.000.000
<i>Promoción para el fortalecimiento del sentido de pertenencia</i>	\$ 2.100.000
<i>Mejora del desempeño académico</i>	\$ 30.000.000
<i>Inclusión institucional</i>	\$ 8.500.000
<i>PermaneSER</i>	\$ 30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.014.360.000</b>

**Ilustración 2. Distribución presupuestal Plan de Bienestar Estudiantil**



De acuerdo con la distribución presupuestal se evidencia en la Ilustración 2. que el mayor rubro de 66,46% corresponde al programa de Beneficios Socioeconómicos, seguido del 15,48% de Deporte y Uso de tiempo libre y demás porcentajes distribuidos entre los programas restantes.

**b) Proyecto de Inversión Permanencia y Graduación Estudiantil:**

El proyecto de Inversión, Permanencia y Graduación estudiantil está conformado por un (1) programa donde se ejecutaron tres (3) estrategias para las cuales se estableció el presupuesto de acuerdo con la *Tabla 3*.



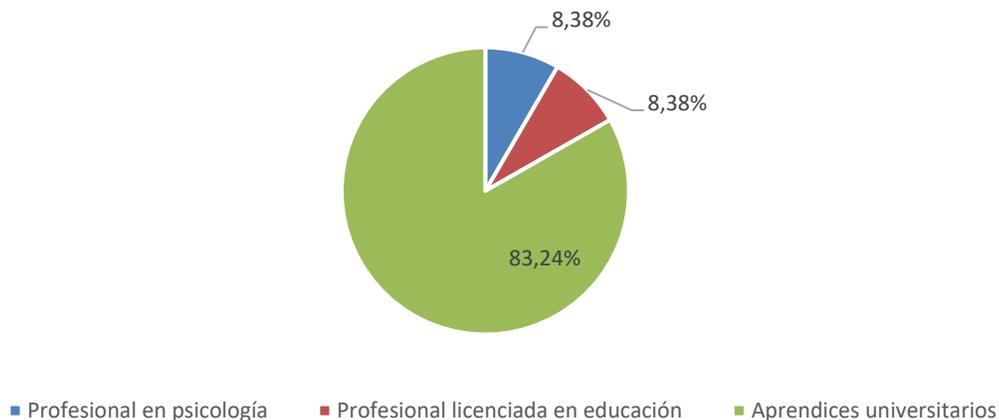
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

**Tabla 3. Presupuesto – Proyecto de Inversión, Permanencia y Graduación.**

Profesional en psicología	\$ 35.707.479
Profesional licenciada en educación	\$ 35.707.479
Aprendices universitarios	\$ 354.660.042
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 426.075.000</b>

Para el proyecto de inversión, permanencia y graduación estudiantil se dispone el 83.24% en la estrategia que contempla un rubro para el fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil a través de la vinculación de estudiantes al proyecto, un 8.38% en la vinculación de profesional Licenciada en Educación y el 8.38% en la vinculación de profesional en Psicología, de acuerdo con la *Ilustración 3*.

**Ilustración 3. Distribución presupuesto Proyecto de Inversión, Permanencia y Graduación Estudiantil.**



**c) Bienestar Laboral:**

El Plan de Bienestar Laboral que tiene como objetivo estratégico: Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad Universitaria, está conformado por seis (6) programas, de los cuales se ejecutaron (23) estrategias; con un presupuesto distribuido de acuerdo con la *Tabla 4. Presupuesto – Bienestar Laboral*.

Inicialmente se detectó una diferencia en el cuadro total del Plan de Bienestar laboral tanto en la **Resolución 360 del 22 de febrero de 2022** como en la modificación de la **Resolución 1496 del 12 de septiembre de 2022**, ya que no contempla la sumatoria de todos los programas, pues se declara un presupuesto total de \$ 486.017.149 el cual solo tiene en cuenta dos (2) del total de los programas (*Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional* (\$ 313.817.149) y *Otros* (172.200.000)).



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO
PLAN BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$ 901.700.000
PLAN BIENESTAR LABORAL	\$ 486.017.149
PROYECTO DE INVERSIÓN PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	\$ 426.075.000
<b>TOTAL BIENESTAR LABORAL Y ESTUDIANTIL</b>	<b>\$ 1.813.792.149</b>

Sin embargo, debieron tener en cuenta todos los programas declarados en la resolución, es decir un total de presupuesto laboral que corresponda realmente al valor de \$669.375.149 descrito en la *Tabla 4*.

**Tabla 4. Presupuesto – Bienestar Laboral**

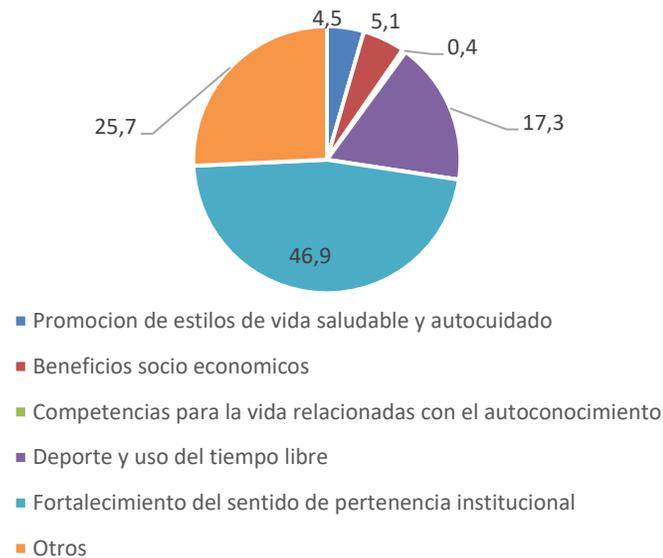
<i>Promoción de estilos de vida saludable y autocuidado</i>	\$ 30.000.000
<i>Beneficios socio económicos</i>	\$ 34.300.000
<i>Competencias para la vida relacionadas con el autoconocimiento</i>	\$ 3.000.000
<i>Deporte y uso del tiempo libre</i>	\$ 116.058.000
<i>Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional</i>	\$ 313.817.149
<i>Otros</i>	\$ 172.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 669.375.149</b>

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se presentan inconsistencias en las dos resoluciones, lo cual puede generar discrepancias al ser revisadas y analizadas por un ente de control; se genera un hallazgo por el no cumplimiento a los controles internos para la emisión de las resoluciones, ya que se evidencia una diferencia de \$183.358.000 frente al Plan de Bienestar Institucional aprobado.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ilustración 4. Distribución Presupuesto Bienestar Laboral.



Para el Plan de Bienestar Laboral se ha distribuido el presupuesto por programas y estrategias de acuerdo con la *Ilustración 4*. El 46.9% fue asignado al programa para el *fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional*, el 25.7% para otros, donde se contempla la contratación de gestor artístico cultural y gestor de actividad física; el 17.3% al programa deporte y uso de tiempo libre, el 5.1% a beneficios socioeconómicos, el 4.5% a Promoción de estilos de vida saludable y el 0.4% a las competencias para la vida relacionadas con el autoconocimiento.

## 2. ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA

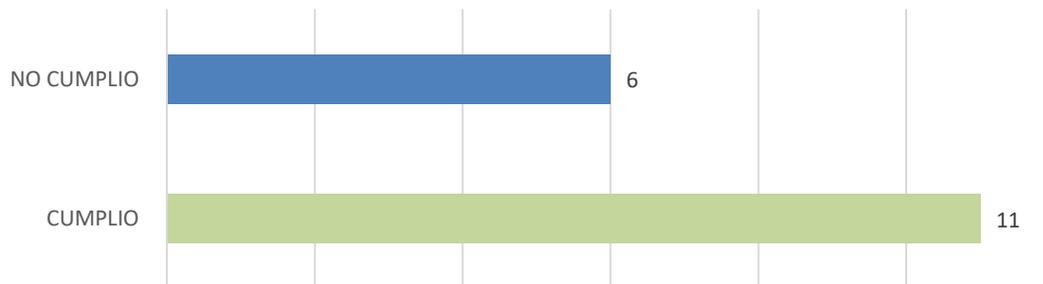
*Con base a la información suministrada en el Anexo 1. Plan de Bienestar Institucional por parte de la subdirección de Bienestar Universitario, se toma una muestra aleatoria que pueda ser representativa para determinar el comportamiento del cumplimiento de las estrategias y su respectivo presupuesto.*

- Para el Plan de Bienestar Estudiantil, la muestra tomada aleatoriamente corresponde a la revisión de 17 de 33 estrategias, en donde se solicita a la Subdirección de Bienestar Universitario confirmar si se cumplió o no con los requerimientos de cada estrategia; la muestra corresponde al 51,51%, en donde se reporta el cumplimiento de los requerimientos en la *Ilustración 5*.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ilustración 5. Cumplimiento requerimientos Bienestar Estudiantil - Muestra



De la muestra de 17 estrategias, 11 de ellas reportaron que se cumplió con los requerimientos asignados, es decir el 64.7% de los datos muestreados cumplen con el requerimiento.

A continuación, se relacionan algunas situaciones evidenciadas en la muestra:

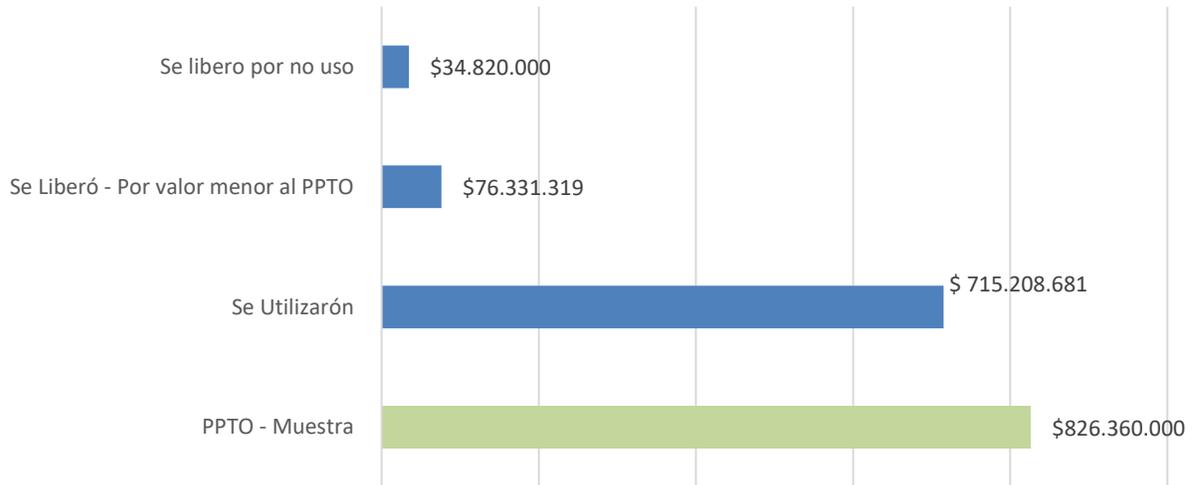
- De las 11 estrategias en las que se reporta cumplimiento del presupuesto otorgado se evidencia que también se ha solicitado liberación de rubro por motivo de valor menor a lo presupuestado. Ver *Anexo 1. Plan de Bienestar Institucional* y las 6 estrategias que se reportaron como “no cumplió” es debido a que solicitó liberación del rubro ya que no se utilizó en las actividades presupuestadas.
- En el programa *Promoción de estilos de vida saludable y autocuidado*, estrategia área protegida, se identifica que la OT 580 de 2022 por valor de \$24.200.000, no se encuentra firmada por las partes interesadas.
- En el programa de *Inclusión Institucional*, estrategia Facilitar la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales, se adjunta OC 028 DE 2022 - MENDOZA LEGUIZAMON ELÍAS por un valor de \$4.892.800 pero no se relaciona la solicitud de liberación de rubro por valor de \$107.200 correspondiente a la diferencia del presupuesto de \$5.000.000.
- En el programa Sistema de Permanencia y graduación Estudiantil, estrategia Mantenimiento, Soporte y Acompañamiento a distancia por un año, del Sistema de Alertas Tempranas se adjunta OT 568-2022 por valor de \$26.129.746 el cual se informa que se encuentra en reserva presupuestal con fecha máxima de liquidación para el 29/01/2024, pero no se evidencia solicitud de liberación de rubro por diferencia de \$ 3.870.254 con el presupuesto asignado de \$30.000.000.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

Con lo anterior, se representa el cumplimiento del presupuesto **de acuerdo con la muestra tomada** en la *Ilustración 6. Cumplimiento PPTO - Bienestar Estudiantil*.

**Ilustración 6. Cumplimiento PPTO - Bienestar Estudiantil**



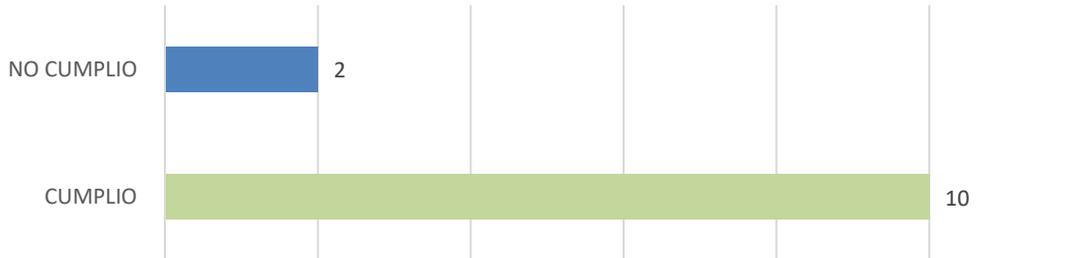
De acuerdo con la revisión realizada se puede evidenciar un cumplimiento positivo en la muestra tomada al analizar el presupuesto de Bienestar Estudiantil; en donde el 86.54% fue empleado para la ejecución de los requerimientos establecidos en cada uno de los programas y el 13.45% se solicitó liberar mediante correo electrónico soporte enviado a la subdirección financiera el 30 de diciembre de 2022.

- En la muestra tomada para el Programa Sistema de Permanencia y Graduación Estudiantil, estrategia vinculación de profesional en Psicología se evidencia que se cumple con el requerimiento de acuerdo con lo presupuestado, sin embargo, se solicitó liberación por valor de \$1.971.901 ya que la OT 318-2022 JOHANNA MILENA SALGADO LUNA, no se ejecutó al 100% debido a la fecha de aprobación de póliza.
- Para el análisis de cumplimiento que corresponde al Plan de Bienestar Laboral, fue tomada una muestra aleatoriamente que corresponde a la revisión de 12 de 23 estrategias, en donde se solicitó a la Subdirección de Bienestar Universitario confirmar si se cumplía o no con los requerimientos de cada estrategia; la muestra tomada corresponde al 52.17% y los resultados de cumplimiento se detallan en la *Ilustración. 7*.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

**Ilustración 4. Cumplimiento requerimientos Bienestar Laboral - Muestra**



De la muestra tomada de 12 estrategias, 10 de ellas reportan cumplir con el presupuesto, es decir el 83.3% y 2 comunican no cumplir con el mismo.

A continuación, se relacionan algunas situaciones evidenciadas en la muestra:

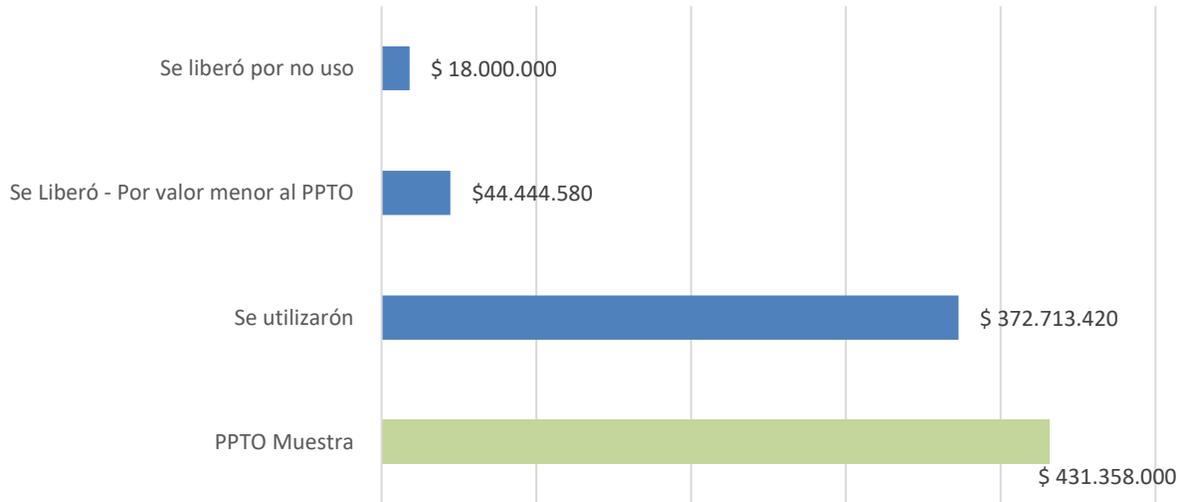
- En el programa Promoción de estilos de vida saludable y autocuidado en la estrategia Seguros de Vida, se relaciona la evidencia OT 366 DE 2023 de Positiva compañía de seguros que fue cedido a la aseguradora solidaria de Colombia por el valor de \$23.800.000 el cual excede en \$3.800.000 el presupuesto asignado de \$20.000.000 y se notifica que el saldo se encuentra en reserva presupuestal previendo novedades de ingresos y retiros a la póliza.
- En el programa de beneficios socioeconómicos en la estrategia Póliza para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes se adjunta la OT 450 de 2022 por valor de \$29.756.700, de acuerdo con el presupuesto asignado de \$31.000.000 se debió solicitar liberación por valor de \$1.243.300, no se relaciona en el soporte Liberación de recursos, se notifica que el saldo se encuentra en reserva presupuestal previendo novedades de ingresos y retiros a la póliza.
- En el programa otros, se realiza la revisión de la contratación para el gestor artístico Cultural a través de las evidencias OT 059 de 2022 por valor \$17.600.986 y la OT 421 de 2022 por valor de \$16.821.194, lo cual cumple con el presupuesto estipulado de \$36.000.000; sin embargo no se evidencia la solicitud de liberación de rubro por la diferencia de \$1.577.820 y en el archivo soporte *Evidencia Liberación de recursos* proporcionado por la Sub dirección de bienestar Universitario se relaciona un valor de \$18.492.173 para la OT 421 de 2022 lo cual genera una diferencia de \$1.670.979 en la información suministrada.

Con lo anterior, se representa el cumplimiento del presupuesto **de acuerdo con la muestra tomada** en la Ilustración 8.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

**Ilustración 5. Cumplimiento PPTO - Bienestar Estudiantil**



De acuerdo con la ilustración anterior se puede evidenciar un cumplimiento positivo en la muestra tomada al analizar el presupuesto de Bienestar Laboral; en donde el 86.4% fue empleado para la ejecución de los requerimientos establecidos en cada uno de los programas del Plan de Bienestar Laboral y el 13.6% se solicitó liberar mediante correo electrónico soporte enviado a la subdirección financiera el 30 de diciembre de 2022.

### 3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

No se tienen oportunidades de mejora abiertas.

### 4. HALLAZGOS:

La Oficina de Control Interno evidencio el incumplimiento a los controles internos en el proceso de emisión de resoluciones, teniendo en cuenta que, tanto en la Resolución 360 del 22 de febrero de 2022 como en la modificación de la Resolución 1496 del 12 de septiembre de 2022, el presupuesto del Plan de Bienestar laboral, no declaran el presupuesto de todos los programas; por lo anterior, se solicita atender esta debilidad de la Subdirección de Bienestar Institucional para que, a través del plan de mejoramiento del proceso, sea presentado, para posterior seguimiento por parte de esta Oficina.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

**5. RECOMENDACIONES:**

- De acuerdo con las desviaciones identidades frente a la no liberación de algunos rubros, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer la efectividad del control de liberación de saldos, con el fin de evitar estas diferencias.
- Teniendo en cuenta la información incompleta reportada de las OT 580 y OT 450 de 2022, se recomienda a la Subdirección de Bienestar Institucional a implementar acciones internas necesarias, para mantener la información completa, ya que esto permitirá poder realizar un análisis fundamentado en datos confiables.
- La Oficina de Control Interno recomienda dar cumplimiento a los presupuestos asignados por parte de la Rectoría de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de las resoluciones emitidas, con el fin de que no se presenten situaciones donde se excedan los montos aprobados.

**6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca presenta debilidades en el proceso de emisión de resoluciones, no obstante, tiene documentados controles que garantizan el cumplimiento de las actividades ejecutadas del Plan de Bienestar Estudiantil, Proyecto de Inversión, Permanencia y Graduación Estudiantil y el Plan de Bienestar Laboral.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Afranio Soto Montero	Jefe Oficina de Control Interno Supervisión	
Kevin David Martínez González	Oficina de Control Interno Auditor	Kevin Martínez